

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017.-**

#### **ACTA N° 26.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Víctor Sepúlveda Barra, don Patricio Huepe García y don Juan López Cruz.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.*

*Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:*

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S), don Domingo Silva Soto.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Directora de Inspección y Seguridad Pública, don Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

*Desarrollo de la sesión.*

**1.- Lectura y aprobación de Acta.**

- Sesión Ordinaria N° 25 de 10.07.2017.-

- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta del Sr. Alcalde.
- 4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.
- 5.- Cuentas de Comisiones.
- 6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

**6.1 Asuntos para segunda discusión.**

**6.2 Asuntos pendientes.**

**6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.**

**6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.**

1.- Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez. Tema: Presentación Comité Sector Parque Lantaño sobre cruce Ferroviario.

2.- Concejal Sr. Patricio Huepe García. Tema: Donación de terreno con fines culturales en Quinchamáli. Expone: María Eugenia Uribe Casanueva.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

**1.- Lectura y aprobación de Acta.**

**Acta Ordinaria N° 25 del 10.07.2017.**

*Se pone en discusión.*

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** hace las siguientes observaciones.

*En sus incidentes se omitió su comentario sobre el Liceo Vida Nueva, dijo en aquella oportunidad que recibió una carta de alumnos de dicho Liceo en la que denuncian la actitud negativa de parte del sostenedor quien dictaminó restar una hora cronológica a la malla curricular lo*

*que perjudica el aprendizaje. El horario de salida habitual es a las 20.00 horas, con la nueva normativa el horario de salida se disminuye en una hora (19.00 horas).*

*En el acta de la Comisión Planificación y Hacienda de fecha 06 de Julio de 2017, en relación a los Barrios Rurales se refirió a conversaciones con el Seremi de Obras Públicas sobre el ensanchamiento en el sector Malloa y no sector de Mayo como se expresa en el acta.*

*Se deja constancia que la última observación corresponde al Acta N° 10 de la Comisión Planificación y Hacienda, la que se debe transcribir textualmente al Acta del Concejo.*

*Con las observaciones señaladas por la Concejala Sra. Hormazábal se aprueba el Acta N° 25 de fecha 10 de Julio de 2017.*

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

*Ord. N° 101/2337/2017 del 17.07.2017 del Sr. Administrador Municipal a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete. Adjunta Oficio N° 2000/284/2017 del 11.07.2017 de la Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público sobre la posibilidad de virar con luz roja desde Av. O'Higgins a Diego de Almagro.*

*Se deja constancia de la entrega del documento a la Concejala Sra. Hormazábal.*

*Ord. N° 101/2338/2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Adjunta Ord.D.T. N° 2000/284/2017, que da respuesta a lo planteado a su incidente sobre solicitud para instalar señalética que prohíba el estacionamiento de vehículos en los pasajes de la población Sarita Gajardo.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.*

*Ord. N° 101/2341/2017 del 17.07.2017, del Sr. Administrador Municipal a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

*Responde incidente planteado en Acta N° 25 de fecha 10 de Julio de 2017, sobre licitación correspondiente a Eventos Recreativos por más de \$ 4.000.000.*

*Se deja constancia de la respuesta en su casillero.*

*Ord. N° 101/2343/2017 del 17.07.2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Adjunta informe emitido por la Oficina Municipal de Seguridad, en relación al proyecto de Alarmas Comunitarias.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.*

*Ord. N° 101/2349/2017 del 17.07.2017, del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Adjunta Ord. N° 400/367/2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica en relación al cumplimiento de las Bases por la Empresa Dimensión.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.*

*Ord. N° 101/2350/2017 del 17.07.2017 del Sr. Administrador Municipal a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete. Responde incidente planteado en Acta N° 25 de fecha 10.07.2017, en relación al cumplimiento de peticiones de Aseo y Ornato del sector de la Junta Vecinos Los Laureles 22.*

*Se deja constancia de la entrega del documento a la Concejala Sra. Hormazábal.*

*Ord. N° 100/864/2017 del 26.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombres del Conjunto Habitacional calles y pasajes del Loteo Villa Parque Nuble.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2000/276/2017 de la Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público al Presidente del H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para cambiar ubicación y eliminación de estacionamiento con parquímetros.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1429/2017 del 13.07.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de la propuesta pública N° 4/17, denominada Construcción Bodega Municipal, Dirección de Administración y Finanzas.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1440/2017 del 14.07.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 16.374.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1445/2017 del 17.07.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 207.319.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/1446/2017 del 17.07.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2017.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1447/2017 del 17.07.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para aprobar la Ampliación de Destino de Subvenciones Municipales.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1461/2017 del 17.07.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 24.000.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/1462/2017 del 17.07.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención ordinaria año 2017.*

*Queda para acuerdo.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** se refiere a la votación histórica del 12 de Julio de 2017, en el Senado de la República en Valparaíso, que aprueba la creación de Ñuble Región. En representación del H. Concejo Municipal de Chillán, estuvieron presentes la Concejala Sra. Brígida Hormazábal y los Concejales Señores Camilo Benavente Jiménez y Víctor Sepúlveda Barra, se suma a ellos el apoyo permanente de todos los integrantes del H. Concejo Municipal de Chillán.*

*De parte de los Senadores Felipe Harboe y Víctor Pérez nació la idea de realizar una gran celebración en la Casa del Deporte de Chillán, actividad que se realizó el día jueves 13, siendo difundida por varios canales de televisión, diarios y emisoras radiales. Además de ser*

*elegida nuestra ciudad de Chillán como la Capital Regional, también varias comunas vecinas resultarán favorecidas.*

*Se espera que el día 20 de Agosto, la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet, a quien se le agradece por haber cumplido su palabra, haga el anuncio oficial. Felicitaciones a todos, especialmente a quienes trabajaron por esta causa.*

*Hoy día en la mañana se materializó la recepción de una importante inversión municipal de M\$ 418.000, aprobados por este H. Concejo Municipal para la adquisición de nueve camiones para la Dirección de Aseo y Ornato, Medio Ambiente, Departamento Eléctrico, Departamento Vial y Administración Municipal, dos retroexcavadoras, una motoniveladora y una bacheadora o pavimentadora, inversión de infraestructura vial que es un aporte importante sobre todo para reparación de calles de la ciudad y arreglo de caminos rurales.*

*El **SR. ADMINSTRACION MUNICIPAL** complementa la información entregada por el Sr. Alcalde, en el sentido que el monto de la inversión alcanza a los M\$ 560.000, de acuerdo a modificación presupuestaria aprobada en el mes de marzo.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere a esta importante inversión de más de M\$ 500.000, en maquinarias e infraestructura vial, manifiesta que debe darse a conocer a la comunidad de donde provienen los recursos invertidos que en gran parte son provenientes de la concesión de la Termas, Convenio de Banco BCI y derechos municipales que pagan los ciudadanos, cumplir también la demanda de la comunidad en cuanto a la reparación de calles, son 47.000 contribuyentes que pagan sus patentes en nuestro municipio y reclaman por mejores vías. Solicita dar cuenta a la comunidad como se invierten los recursos de todos, es una prueba de confianza.*

#### **4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.**

*No hay.*

#### **5.- Cuentas de Comisiones.**

*COMISIÓN TURISMO.*

*Informa el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra, por encargo de su Presidenta, la Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

*Se deja constancia del Acta N° 2 de fecha 12.07.2017, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del miércoles 12 de julio de 2017, se reunió la Comisión Turismo presidida por la Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

**Asisten los integrantes de la Comisión** los Concejales señores Jorge Vaccaro Collao y Juan López Cruz.

**Asisten especialmente invitados:** Ricardo Montolivo, Jefe de Rentas y Patentes; Carolina Zuleta Directora de Jurídica y Jeanette Oehrens, Encargada Oficina de Turismo.

**Se analizan los siguientes temas:**

- 1.-Fiesta de la Longaniza.**
- 2.-Estado de avance de la Patente de Turismo.**
- 3.- Bolsas ecológicas.**

**Concejala Kaik**, da inicio a la Comisión saludando a todos los presentes, indicando que el punto número 3 lo dejará para analizarlo en otra Comisión ya que este es un tema muy importante y la Cámara de Comercio estaba invitada don Alejandro Lama de la Cámara de Comercio, quien no pudo estar presente hoy y además el único fabricante de bolsas plásticas y que hace con máquinas especiales bolsas biodegradables es el señor Facuse quien será invitado , ya que se debe tratar de no cerrar la fábrica del empresario porque da trabajo a muchas personas .

### **1.-Fiesta de la Longaniza**

Concejala Kaik indica que comenzarán con la Fiesta de la Longaniza, en donde la señora Oehrens expondrá el presupuesto de la actividad y como se invertirá, ya que anteriormente se solicitó a la señora Oehrens que se modificaran algunos presupuestos.

**Señora Oehrens** comienza su exposición informando que entregó a los Concejales un detalle acabado en un informe impreso el cómo se invertirán los dineros.

**Concejala Kaik** hace recuerdo que el año pasado se tomó un acuerdo con los Concejales que en vez de arrendar carpas todos los años, lo mejor sería decidirse a comprar carpas para ahorrar dinero a la Municipalidad, se beneficia a toda la gente y se puede ofrecer la posibilidad de que la comunidad puede realizar actividades.

Solicita a la Encargada de Turismo que les haga llegar algún proyecto, una cotización de lo que se necesita para poder sacar a Chillán con una imagen corporativa de marketing.

**Señora Oehrens** responde que está la idea de realizar un libro de turismo de nuestra ciudad.

En relación a la promoción se necesita un video para esto, ya que la OMT al recibir el video se encargan de realizar la promoción. Informa que Chillán tiene el cupo y solo se necesita el material audiovisual.

**Concejala Kaik** indica que al existir pantallas en la actividad solicita que se reproduzcan videos promocionales de la ciudad de Chillán.

## **2.- Patentes de Turismo y estado de avance.**

**Concejala Kaik** informa que señor Montolivo le informó que ya se habían evaluado las patentes y los informes de algunas no eran favorables. Indica que don Sergio Araneda del Pub Bartolo la llamó dándole a conocer que a él no lo han visitado. Para ella esto es muy delicado ya que si existen informes negativos y algunos locales no han sido visitados que se hará con Sernatur ya que mientras no lleguen los informes no se les puede renovar las patentes. Sugiere solicitar al señor Alcalde una sesión de Concejo extraordinario para ver las patentes.

**Señor Montolivo** da a conocer el ejemplo de la señora Salaquet, dueña de Curasao ella tiene patente de Motel de Turismo, quien manifestó su preocupación por que perdería la calidad turística que tiene su motel.

**Comenta:** "Dice que viene de Sernatur en donde le indicaron que es el municipio quien otorga la patente, esto es verdad pero no la calidad de turística, esa la da Sernatur. Yo le explique que la Municipalidad solicita un informe a Sernatur y de esa manera se le otorga patente turística" Explica que esta patente se perdió y no pasará a Concejo porque no cumple los requisitos copulativos para poder renovarse, de igual manera señor Montolivo conversó con los fiscalizadores, los que hicieron un segundo informe de algunos contribuyentes como :

**Pub Sala 7**, quien no es considerada de turismo por lo que al 31 de julio queda sin patente y debe bajar las cortinas.

De igual manera hace recuerdo que se dieron 2 opciones al contribuyente que eran solicitar la reevaluación a Sernatur o sacar otra patente. La mayoría optó por la reevaluación y los informes como el de Sala 7 llegaron con respuesta desfavorable.

**La Motoneta 3** hizo una primera solicitud que se instalará camino a Pinto tuvo una respuesta favorable.

**Laguna Motel** informe negativo frente a la solicitud de patente de turismo.

**Restaurant Alun** el informe responde negativo.

**Pub Burdeos** se realizó la segunda evaluación, se visitó no se encontró, se reprogramó una visita para el jueves 06 y no fueron al local, al comunicarse señor Montolivo con los inspectores estos le



respondieron que vendrían entre hoy y el lunes para además ver el pub Bartolo.

Por correo electrónico se comprometieron los funcionarios de Sernatur a enviar los informes el día de mañana por correo electrónico.

**Comenta:** “se viene mal el tema ya que si la Comisión de alcoholes la vemos el lunes 17 a las 10:30 de la mañana, esta reunión no será breve porque se deberán ver estos temas, no así las patentes que no cumplen ya que esas no pasan por acá, se verán Green Valley, Decibel más las de turismo que quedan. En estricto rigor si el informe llega negativo ni siquiera se verán estas”

**Concejala Kaik** manifiesta que le gustaría invitar a todos los que tienen patente de turismo a una reunión con los Concejales pero con Sernatur presente, para que la señora Melgarejo, como Directora Provincial de Sernatur, dé a conocer su impresión en relación a estas reevaluaciones negativas, las que por cierto no son responsabilidad de la Municipalidad de Chillán.

Indica que le gustaría que se emitiera un oficio a la directora Regional señora Paola Núñez con copia a la Subsecretaria de Santiago informando lo que está ocurriendo en la ciudad de Chillán.

**Señor Montolivo** indica que están contra el tiempo y la actitud de Sernatur Provincial no fue muy positiva. El día lunes 17 en la Comisión de Alcoholes sugiere ver los restantes informes que enviara Sernatur, ya que con esos informes se verá si las patentes pasarán a votación o no.

**Concejal Vaccaro** acoge la idea de la Concejala Kaik en relación a solicitar un Concejo extraordinario. Indica que todo lo que se presenta se debe conversar con el Alcalde y Dirección de Jurídica debe asesorarlos.

**Señorita Zuleta** indica que el Concejo extraordinario va a ser factible, también los contribuyentes que hayan perdido la calificación de Restaurant de Turismo pueden solicitar una patente de restaurant diurno y nocturno. Lo que no es posible es saltarse los procedimientos que deben pedir la zonificación, la recepción y el informe a Carabineros y la Junta de Vecinos.

**Señor Montolivo** indica que el realizar un Concejo extraordinario no les solucionará mucho si el contribuyente no tiene sus papeles al día, ya que Carabineros se demora más de 15 días o se toma los 30 días que por Ley tiene establecido llegaran el 20 de agosto y posiblemente a esa fecha ya estén realizados los 3 Concejos.

**Concejala Kaik** agradece a los presentes su participación y da por finalizada la Comisión

*Finaliza la reunión a las 11:45 horas*

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**NADIA KAIK GORAYEB**  
Presidente Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** informa que los Concejales Señores López y Vaccaro, observaron que no se dejó constancia en el Acta de la Comisión de sus comentarios o sugerencias.*

*Por otra parte, antes de la Comisión, algunos Señores Concejales hicieron observaciones con respecto al presupuesto de la Fiesta de la Longaniza, las que no se ven reflejadas en el presupuesto que tienen en su poder los Concejales, Sr. López y Vaccaro; éstas se referían en la disminución de algunos gastos, privilegiando a valores locales, tampoco se consideró el tema del jurado gastronómico, por lo que solicitan al Sr. Alcalde definir estas situaciones con la Encargada de Turismo Sra. Oehrens y también evaluar los gastos.*

*El Concejal **SR. VACCARO** agrega que también se discutió el gasto por arriendo de carpas, en razón a que el monto es alto, se sugirió ver la posibilidad de adquirirlas como un bien permanente para el desarrollo de las actividades que desarrolla la Municipalidad.*

*El Concejal **SR. HUEPE** coincide con el Concejal Sr. Sepúlveda de que no todas las observaciones que hicieron en la Comisión fueron incorporadas al Acta.*

*Se pensó que M\$ 38.000 era mucho gasto para la Fiesta de la Longaniza y que se podrían recortar gastos.*

*Se habló de ver posibilidades de comprar una carpa.*

*Rebajar el costo de animadores, privilegiando a los de Chillán.*

*Todos estuvieron de acuerdo en hacer uso de esta celebración con efectos publicitarios para los productos principales de exportación de la Región de Ñuble.*

*Readecuar el presupuesto, esto es tema de gestión.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** comenta que recientemente hubo una gran celebración en conmemoración de los 50 años de la puesta en marcha de la Reforma Agraria en nuestro país. Se instaló una gran*

*carpa que pertenece a la Municipalidad de Mulchén y tiene un costo de M\$ 60.000; es una carpa modular que abarca todo el frontis de la Gobernación, por ello sugiere al Sr. Administrador Municipal hacer las cotizaciones correspondientes y el estudio de factibilidad de compra.*

*En cuanto a la Fiesta de la Longaniza, hay una falta de planificación, hoy estamos a 17 de Julio quedan menos de 3 semanas para la fecha acordada y hay que hacer una serie de procedimientos en lo interno y externo, lo que hace aconsejable que la Dirección de Turismo confeccione un calendario anual de actividades para planificarlos con el tiempo necesario y no tener que hacer gestiones a última hora.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** informa que se negó a firmar el Acta de la Comisión porque no está de acuerdo en gastar M\$ 38.400 para esta actividad porque hay costos muy elevados, que ni las comunas más ricas del país invierten tanto dinero en celebraciones costumbristas. Considera que el detalle de gastos requiere una exhaustiva revisión porque no se puede gastar a manos llenas los recursos de la comunidad, hay que tener presente que en Dideco no hay recursos para dar alimentos a las personas que lo necesitan.*

*El Concejal **SR. VACCARO** señala que como en toda empresa hay que revisar los beneficios y no dar un pobre espectáculo, en su opinión hay que potenciar la Fiesta de la Longaniza y no ver los costos, sino los beneficios.*

### **COMISIÓN ALCOHOLES.**

*Se deja constancia del Acta N° 15 de fecha 17 de Julio de 2017, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 Hrs., del **lunes 17 de julio de 2017**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida (s), por la Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*Asisten los Sres. (as). Concejales integrantes de la Comisión: Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Brígida Hormazábal Gaete, Patricio Huepe García.*

*Asisten especialmente invitados: Carolina Zuleta Torres, Directora Jurídica; Ricardo Montolivo Jefe Rentas y Patentes; Pedro San Martín López, Abogado Jurídica; Nilson Rozas, Director Inspección y Seguridad; Renán Cabezas, Encargado Oficina de Seguridad Municipal.*

*Se analizan las siguientes solicitudes:*

**1.- ORD. N° 100/ 1324 /2017, del 30.06.2017.-**

**SOC. COMERCIAL SALINAS Y MOISAN LTDA.:** Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Argentina N° 242, respuesta desfavorable de Presidenta JJVV N° 2 “Sargento Aldea”, Sra. Raquel Hernández Barrios, informe favorable de Carabineros. (Retro)

Carta rechazo JJVV N° 2 “Sargento Candelaria”, del 10.07.2017.-

**-La Comisión sugiere dejar pendiente.**

**Comentarios**

-Realizarán visita el día de hoy a las 15:00 horas al contribuyente, junto al equipo técnico de Inspección, solicita a don Nilson Rozas los acompañe.

-Concejal Benavente se excusa de no poder participar, ya que tenía agendada con antelación otra actividad.

**2.- ORD. N° 100/ 1425 /2017, del 13.07.2017.-**

**HECTOR JOSE CARRASCO AEDO:** Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Argentina N° 759, dirección no cuenta con JJVV, informe favorable de Carabineros.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**3.- ORD. N° 100/ 1426 /2017, del 13.07.2017.-**

**HERENCIA SPA.:** Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Argentina N° 266, respuesta desfavorable de Presidenta JJVV N° 2 “Sargento Aldea”, Sra. Raquel Hernández Berrios, informe negativo de Carabineros.

**-La Comisión sugiere dejar pendiente.**

**Comentarios:**

-El nuevo contribuyente, señor Ricardo Salman, lee carta para exponer su solicitud.

-**Concejal Sepúlveda** indica que votará a favor, de igual manera recuerda que ellos pidieron que en la Ordenanza se incluya que se debe solicitar la opinión de los vecinos colindantes de los locales.

**-Concejal Huepe solicita:**

.Que Rentas y Patentes, Seguridad Pública e Inspección den su opinión ya que los informes desfavorables fueron emitidos al antiguo arrendador, desea saber que decían los informes de Carabineros y de los vecinos y si eso por el mero traspaso de administración se entiende subsanado

.Visitar al contribuyente en el local enunciado para hacer las correspondientes pruebas acústicas.

**Concejal López** indica que los propietarios han respondido a los requerimientos de los vecinos por lo que las mejoras son sustanciales, situación que además verificara al ir a terreno.

**Concejal Benavente** indica que la idea es que de aquí en adelante se cambié el procedimiento y pedir a los colindantes un informe. A pesar de que no puede asistir a la visita en terreno, votará a favor

**Señor Cabezas** indica que inspección cuenta con un sonómetro y él lo sabe utilizar, razón por la que se ofrece para utilizarlo en la visita en terreno de la tarde. Esta, no obstante es una medición subjetiva. Solo la medición que realizan los especialistas de Concepción es objetiva.

**Concejal Sepúlveda** indica que le gustaría saber cuál es la opinión sobre este tema ciudadano, de la autoridad comunal. Para él el Alcalde debe ver que está pasando con cada uno de estos locales, ya que al momento de votar los Concejales se les culpa de la decisión. Para él es muy importante la opinión colindante de los vecinos sea vinculante.

**Concejal Vaccaro** propone revisar también esta patente durante la visita a terreno y sugiere que los vecinos cuando tengan un problema se acerquen a los Concejales y que además se incluya en la Ordenanza la opinión de los vecinos colindantes.

**4.- ORD. N° 100/ 1375 /2017, del 11.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **13 patentes**, periodo 2017, JVV sin pronunciamiento, no registran partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**5.- ORD. N° 100/ 1376 /2017, del 06.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **2 patentes**, periodo 2017, no cuentan con JJVV, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**6.- ORD. N° 100/ 1377 /2017, del 11.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **1 patentes**, periodo 2017, JJVV e informe DOM favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**7.- ORD. N° 100/ 1378 /2017, del 11.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **2 patentes**, periodo 2017, JJVV sin opinión, no registran partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**8.- ORD. N° 100/ 1379 /2017, del 11.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **1 patentes**, periodo 2017, JJVV no favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**Concejales señora Brígida Hormazábal y señor Jorge Vaccaro se abstienen.**

**Concejales señores Camilo Benavente, Víctor Sepúlveda, Juan López y Patricio Huepe sugieren aprobar.**

**9.- ORD. N° 100/ 1380 /2017, del 11.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **1 patente**, periodo 2017, JJVV no favorable, registra 4 partes cursado, según anexo adjunto. (Decibel).

**La Comisión presente sugiere por unanimidad rechazar.**

**10.- ORD. N° 100/ 1389 /2017, del 07.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **8 patentes**, periodo 2017, JJVV favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**11.- ORD. N° 100/ 1419 /2017, del 12.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **2 patentes**, periodo 2017, JJVV informe favorable, no registran partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**12.- ORD. N° 100/ 1427 /2017, del 13.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **1 patentes**, periodo 2017, JJVV sin pronunciamiento, registra 4 partes cursado, según anexo adjunto. (Matahary).

**La Comisión presente sugiere por unanimidad rechazar.**

**13.- ORD. N° 100/ 1428 /2017, del 13.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **4 patentes**, periodo 2017, JJVV favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**14.- ORD. N° 100/ 1442 /2017, del 14.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **2 patentes**, periodo 2017, JJVV favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**15.- ORD. N° 100/ 1441 /2017, del 14.07.2017.-**

*EVELYN MATILDE MONSALVE CANDIA: Solicita Traslado patente Rol 401724, Microempresa Familiar Minimercado (Comercial y Alkoholes), desde Enrique Torres Cuevas N° 305, Villa Padre Hurtado II, a Creación N° 2031, Villa Creación, respuesta desfavorable de Presidente JJVV N° 20 "Villa Creación", Sr. Guillermo Saldías Vera, informe favorable de Carabineros.*

*-Adjunta firmas de vecinos que están de acuerdo que se instale patente.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**16.- ORD. N° 100/ 1439 /2017, del 13.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 1 patente, periodo 2017, JJVV No Favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**17.- ORD. N° 100/ 1430 /2017, del 13.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 1 patente, periodo 2017, JJVV sin pronunciamiento, no registran partes cursado, según anexo adjunto.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**18.- ORD. N° 100/ 1448 /2017, del 17.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 1 patente, periodo 2017, JJVV No Favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.*

**Señor Montolivo** indica que este local ha presentado movimiento de IVA pero muy poco, a esto se suma el testimonio de un vecino del contribuyente quien asegura que el local nunca está abierto. Por las razones descritas el señor Montolivo solicitara al contribuyente más antecedentes referentes a los últimos IVA.

**La Comisión presente sugiere dejar pendiente hasta reunir mayores antecedentes.**

**19.- ORD. N° 100/ 1449 /2017, del 17.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 3 contribuyentes, periodo 2017, JJVV Favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**20.- ORD. N° 100/ 1450 /2017, del 17.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 1 contribuyente, periodo 2017, JJVV sin pronunciamiento, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**21.- ORD. N° 100/ 1451 /2017, del 17.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar 1 contribuyente, periodo 2017, JJVV con Directorio Vencido, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**22.- ORD. N° 100/ 1452 /2017, del 17.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar 2 contribuyente, periodo 2017, JJVV sin pronunciamiento, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**23.- ORD. N° 100/ 1453 /2017, del 17.07.2017.-**

PATRICIA MALDONADO ARRIAGADA: Solicita Traslado patente Rol 401562, Microempresa Familiar Minimercado (Comercial y Alcoholes), desde Rosauro Acuña N° 851 a Camino a Cato km 16, parcela 2 La Esperanza, respuesta favorable del Presidente JJVV N° 18 R “Esperanza de Cato”, Sr. Víctor Hugo Ibáñez Jiménez, informe favorable de Carabineros.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**24.- ORD. N° 100/ 1454 /2017, del 17.07.2017.-**

JENARO ANDRES PARADA TRONCOSO: Solicita Traslado patente Rol 401097, Microempresa Familiar Minimercado (Comercial y Alcoholes), desde Avda. Libertad N° 90 a Camino a Emmanuel N° 1587 Villa Emmanuel, Certificado N° 766 del Secretario Municipal indicando que el directorio no se encuentra vigente, informe favorable de Carabineros.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**Acuerdo**

**Concejal Vaccaro indica que:**

1.- La Comisión reiterará al señor Alcalde la necesidad de realizar fiscalización en horario nocturno por parte de los Inspectores Municipales.

2.-Solicitará priorizar las horas extraordinarias para los funcionarios que realicen las correspondientes fiscalizaciones nocturnas.

Finaliza la Comisión a las 12:00 Hrs.

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ  
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO  
Presidente Comisión (s)

VICTOR SEPULVEDA BARRA  
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ  
Integrante Comisión



JOSE PATRICIO HUEPE GARCIA  
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE  
Integrante Comisión

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

## **6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**

### **6.1. Asuntos para segunda Discusión.**

*No hay.*

### **6.2 Asuntos Pendientes.**

*No hay.*

### **6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

### **6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.**

#### **1.- Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez. Tema: Presentación Comité Sector Lantaño sobre Cruce Ferroviario.**

**Expone:** Don Guillermo Ampuero Alegría, acompañado de los dirigentes Sra. Iris Salazar y don Juan Valenzuela.

*Con la autorización de la Sala, se incorporan a la mesa de trabajo los exponentes anunciados y procede a hacer uso de la palabra don Guillermo Ampuero, procediendo a realizar una detallada exposición de los problemas viales que afectan a 25.000 vecinos del sector Lantaño cuyas viviendas se ubican al Poniente de la línea férrea.*

*En power point exhiben una muestra gráfica del sector indicando el punto neurálgico donde se produce el cuello de botella más grande de la ciudad y tiene una sola vía de acceso que produce durante tres veces al día una congestión gigantesca.*

*Pronto se entregarán en el sector un conjunto de departamentos para 800 familias, que integrarán unos 200 vehículos a este embotellamiento de las horas pic. Todos los sectores del poniente de la línea férrea convergen al mismo acceso.*

*Aclara que son representantes de 25.000 voces que piden al municipio soluciones urbanísticas que no fueron tomadas en el momento oportuno.*

Con fecha 28 de Enero de 2016 solicitaron cuatro pistas en el cruce de la línea férrea, desde esa fecha han realizado diversas gestiones ante los organismos competentes, principalmente con EFE y la Municipalidad que a la fecha no han tenido resultados favorables.

Relata diferentes situaciones referidas al tema que afectan a numerosas familias y se refiere a diversas entrevistas sostenidas con EFE, diversas autoridades y parlamentarios, situación que afecta a 25.000 personas sin proyección a futuro.

Informa al H. Concejo Municipal que han llegado hasta esta instancia para demandar una supervisión exhaustiva y permanente al proyecto solicitado por EFE con la finalidad de dar una respuesta formal y definitiva a este movimiento ciudadano que pretende destrabar el cuello de botella que los afecta.

Presentan un estudio de una alternativa de acceso que han ideado y que describe detalladamente en diferentes muestras gráficas que descongestionaría notablemente, aunque también requiere el paso por la línea férrea; se espera esta solución antes que se produzca una mayor congestión por las obras del colector de aguas lluvias cuando llegue a Brasil con Ecuador.

Señala que tienen el compromiso formal del Presidente del Directorio de EFE, que una vez presentado el proyecto requerido, en dos semanas él lo tiene aprobado y le creen al Directivo de EFE, entonces hagan lo que hay que hacer. Por último señala que les interesa salir de esta Sala con una respuesta clara de lo que se ha planteado.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** explica a los dirigentes vecinales que el H. Concejo Municipal está claro de lo que ocurre en el cruce de la línea, siempre ha dado señales a los vecinos que estamos trabajando en la solución y esto lo saben los dirigentes que se encuentran presentes y las Directivas de las diferentes Juntas de Vecinos del sector.

Es más, ha informado a toda la comunidad del sector Lantaño que el financiamiento del proyecto será de cargo municipal y su costo de \$ 100.000.000, los recursos los tenemos reservados para la intervención, eso habla de la seriedad del Alcalde y de la Municipalidad. En el intertanto una Empresa que en los últimos cuatro años ha tenido tres Directorios, no ha sido fácil llegar a un acuerdo.

La propia empresa exige al municipio contratar los servicios de un ex. Funcionario de EFE para orientarnos para que salga más rápido el proyecto y cuando hacemos la presentación del proyecto realizado por la persona recomendada, EFE se demora tres meses en responder para decir “que hay observaciones al proyecto” o que le parece una falta de respeto porque la Municipalidad contrató al asesor propuesto por EFE para que el proyecto sea aprobado más rápido. Como Alcalde

tengo derecho a pregunta por qué EFE nos hace contratar a un ex. Funcionario de ellos para luego decir que hay observaciones al proyecto, luego dicen que se debe hacer un estudio de seguridad, o sea ¿EFE no sabe de seguridad que es su rol?, entonces tuvimos que programarlos para licitar ese estudio y eso se ha hecho hace algunos días y lamentablemente se presentó un oferente que no cumple con las Bases y el día de hoy hemos hecho un nuevo llamado por \$ 4.000.000 para que se presenten oferentes.

Don Guillermo, Sra. Iris ustedes lo saben y además nos reunimos y sincerando el tema les dije que nunca el proyecto va a estar antes de fin de año. A mí no me eligieron para mentirle a la gente, he dicho la verdad, los tiempos y los efectos porque una vez que EFE apruebe el estudio, inmediatamente la Municipalidad debe llamar a licitación a la Empresa que va a construir y se pagará con recursos del municipio, lo mismo ha dicho al Senador Harboe cuando le agradeció su apoyo.

El tema es demasiado complejo, ha estado en terreno con el Director de Obras, incluso visto la necesidad de expropiar dos terrenos y posteriormente debemos solicitar otro permiso, pero son cosas que hay que ir haciendo paso a paso, hay otras vías que estamos estudiando en busca de soluciones.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de don Guillermo Ampuero y la presencia de los dirigentes que lo acompañan.

**2.- Concejal Sr. Patricio Huepe García. Tema: Donación de terreno con fines culturales en Quinchamalí. Expone: Sra. María Eugenia Uribe Casanueva.**

Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo la vecina de Quinchamalí, Sra. María Eugenia Uribe Casanueva.

La **SRA. URIBE** hace un relato cronológico de los pasos que se han dado para la regularización del terreno en Quinchamalí, que fue donado por sus padres el matrimonio conformado por don Luis Humberto Uribe Ulloa y su Señora Madre, María Olga Casanueva Martínez, donación que se hizo de palabra al Alcalde de Chillán de aquella época don Abel Jarpa Vallejos, para construir allí una Posta para la atención de los habitantes de Quinchamalí y sus alrededores (1960).

Con el paso del tiempo, bajo su dirigencia se consiguió la construcción de un Centro de Salud Familiar, aquella autoconstrucción fue destruida por un incendio hace unos cuatro años.

Su intención ha sido durante años que la I. Municipalidad de Chillán legalizara dicha donación, haciendo múltiples gestiones personales

*para lograrlo, trámite que por mérito propio fue logrado regularizar a nombre de la I. Municipalidad de Chillán, cuyo título de dominio figura inscrito a fojas 299, número 327 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2017.*

*Con el afán de dar a Quinchamalí un merecido lugar en el concierto del desarrollo socio cultural desde el rescate de sus tradiciones, su intención para utilizar este terreno es crear allí un Museo Agro – Alfarero y una Biblioteca.*

*Es conocido por autoridades y la comunidad su permanente quehacer en beneficio de la cultura en sus diferentes expresiones y su dilatada trayectoria dirigencial en favor de lograr grandes avances para Quinchamalí.*

*Se sintetiza su intervención en sus aspectos principales porque la Sra. Uribe ha hecho llegar al Sr. Alcalde y a todos los Señores Concejales un documento explicativo que relata el historial de esta gestión desde sus inicios hasta la actualidad, que persigue dar a Quinchamalí un merecido lugar en el desarrollo turístico cultural, con la idea de construir en dicho terreno un Museo Agro Alfarero que junto a una Biblioteca sería una muestra de cultura a turistas y a la comunidad, razones que la motivan a solicitar se tenga a bien considerar la palabra empeñada y éste sea el destino definitivo de terreno donado por sus padres.*

*Por las razones expuestas solicita respetuosamente al Sr. Alcalde y a cada uno de los Señores (as) Concejales (as) el apoyo a este invaluable proyecto para potenciar a su pueblo.*

*Agradece la oportunidad de dirigirse al H. Concejo y espera el apoyo de todos sus integrantes.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** comenta que el tema ha sido conversado desde antes que se incendiara la Junta de Vecinos, opina que Quinchamalí no se puede dar el lujo de no tener un Museo de la Greda y una Biblioteca, pero alguna Junta Vecinal planteó que la comunidad quería allí una sede, tema que hay que analizar desde ahora que ya el terreno es de propiedad de la I. Municipalidad de Chillán.*

*Es bueno que Quinchamalí tenga lo suyo, no cabe duda que el Concejo Municipal está por el desarrollo de Quinchamalí. Se van a tomar las mejores decisiones y en su opinión, no puede darse el lujo Quinchamalí de carecer de un Museo de la Greda y de hecho las piezas antiquísimas están, son piezas de algunas alfareras que ya fallecieron.*

*Ha sido muy bien presentado el proyecto de la Sra. María Eugenia y bienvenido sea.*

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** agradece la presentación; en la inauguración del año escolar, el Director de la Escuela planteó la idea de tener en Quinchamalí un Museo de la Greda, cree que todos convergen en la misma idea.

El Concejal **SR. BENAVENTE** valora la presentación de la Sra. María Eugenia. En la Revista Quinchamalí, quien la dirige el historiador Alejandro Witker, plantea un desarrollo y una línea estratégica para el pueblo. Destaca también a Ramón Riquelme, que también ha jugado un papel importante en la cultura de Quinchamalí. Sra. María Eugenia, cuente con mi apoyo.

El Concejal **SR. HUEPE** agradece la presentación de la Sra. María Eugenia y cree que seguramente cuenta con el apoyo de todos los Concejales. Está en el PLADECO en materia de turismo como Museo Agro Alfarero y es importante concretarlo.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de la Sra. María Eugenia Uribe.

## **7.- INCIDENTES.**

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

EL Concejal **SR. SEPÚLVEDA** plantea la petición de vecinos del sector Víctor Jara, entre Cardenal Caro y Chacra Maipón donde urge al arreglo de los pavimentos en los pasajes interiores.

Informa que ha recibido fotos de los patios del cementerio municipal totalmente inundado los días de lluvia, las veredas y pasajes impiden a los familiares acercarse a las sepulturas. La Administración del Cementerio debe superar esa situación con cuadrillas de emergencia.

En calle Baquedano los semáforos están sin funcionamiento y es un sector de mucho tráfico vehicular.

Solicita al Sr. Alcalde reanudar las reuniones de trabajo entre Concejales y Alcalde, para resolver problemas internos.

Señala que el municipio se demoró siete meses en entregar la sede vecinal de Nueva Amanecer, han hecho uso de ella solo un mes y les llega una boleta por cobro de energía eléctrica por \$ 60.000. Solicita se vea la solución porque los vecinos no pueden asumir el pago de un consumo tan alto por sólo un mes de uso.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

El Concejal **SR. BENAVENTE** se refiere a la carta de la Sra. Filomena Arias, quien denuncia constantes robos de especies de bronce en el mausoleo familiar del cementerio municipal, situaciones que ocurren permanentemente en todos los sectores. La Dirección debe tomar medidas de seguridad, mayor cantidad de vigilantes y mejor iluminación.

Informa que le correspondió la responsabilidad de articular el compromiso de fútbol entre ex. Jugadores de la Universidad de Chile y los ex. Jugadores de Ñublense. Hubo un problema importante, aclara que ni la Municipalidad ni los organizadores tienen responsabilidad alguna porque cumplieron todos los requisitos de seguridad para hacer este evento deportivo. Fue un hecho puntual entre hinchas, situación que manejan las unidades policiales, lamentablemente fue atacado un menor a quien le desea pronta mejoría.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** agradece la respuesta a su incidente sobre la petición de la Junta de Vecinos Los Laureles 22, felicita la rápida gestión para limpiar las alcantarillas, sólo está pendiente la iluminación en espera de presupuesto, se hizo una buena labor de limpieza, lo que agradece.

También agradece la respuesta de la Directora del Tránsito sobre su petición de virar con precaución con luz roja desde Av. O'Higgins a Diego de Almagro. Se hará un estudio al respecto.

En cuanto a los robos del cementerio, tumbas de sus familiares también ha ocurrido el robo de especies metálicas, por lo que se suma a lo dicho por el Concejal Benavente en materia de seguridad del cementerio.

Acusa recibo de una carta dirigida al Colegio de Profesores sobre exigencias reglamentarias para el Mausoleo Solidario de Profesores. Solicita aclaración a lo solicitado porque las nuevas exigencias son de difícil cumplimiento.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que se trata de un tema entre privados y que deben resolver directamente con la Dirección del Cementerio.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** señala que el 4 de Octubre se cumplen los 100 años de Violeta Parra, sugiere rendirle un homenaje colocando una escultura donde está la Plaza de las Floristas. Espera que sea acogida su petición (Ultraestación).

*Sugiere la contratación de un bus de la cultura para la difusión de la cultura y el arte, existen dineros del CORE y para su adquisición debe postularse con el formulario N° 33.*

*Consulta ¿porqué el Ballet Folclórico que ha dejado muy en alto el nombre de Chillán, no es municipal?.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que el municipio acogió ese Ballet que funciona gracias al esfuerzo y dedicación del folclorista chillanejo don Osvaldo Alveal.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*El Concejal **SR. VACCARO** propone a los Señores Concejales que los problemas que exponen los vecinos los planteen en las Comisiones, esto a propósito de lo que acaba de ocurrir respecto a demandas que no son resolutivas del Concejo, la presentación en Comisiones permite conocer mayores antecedentes que se puedan gestionar con los contactos políticos de cada uno.*

*En relación a las patentes de alcoholes, aclara a los vecinos presentes que no es propósito del Concejo eliminar la sana recreación de los jóvenes, los Concejales fueron elegidos por la ciudadanía para establecer orden en la ciudad, cuidar el ornato y aseo y también la tranquilidad de los vecinos y debemos acceder también a lo que ellos demandan para vivir con tranquilidad, pero hay locatarios que irresponsablemente venden licores en forma no autorizada y tenemos que cuidar la integridad de los jóvenes y en ese rol fiscalizador estamos actuando.*

*Hay lugares de gran circulación que están en malas condiciones, sugiere rellenarlos con adoquines que además hermosean las vías.*

*Tuvo conocimiento de cese de la demolición del Edificio Los Héroes dispuesto por el Servicio de Salud por falta de desratización, ojalá luego puedan reiniciarse las obras. A la vez le preocupa el ex. Cine O'Higgins y el Edificio de Schleyer con Palermo. La DOM debe aplicar el máximo de multas a los propietarios como dispone la ley en materias de sitios abandonados.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** recuerda que frente al reclamo de vecinos por la falta de fiscalización nocturna a lugares que venden alcohol, para cumplir con esta labor se contrataron Inspectores, pero su horario de trabajo termina alrededor de las 18.00 horas, por lo que solicita se les paguen horas extraordinarias nocturnas para que puedan cumplir con una adecuada fiscalización durante la noche a dichos locales.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa al respecto que los Inspectores son los que tienen la más alta cantidad de horas extraordinarias; anunció que a partir del segundo semestre, se dará curso a la autorización que se le dio al Subsecretario de la Prevención del Delito, en cuanto a destinar recursos provenientes del Plan de Seguridad para comprar cinco vehículos para destinarlos a Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal, que actuarán apoyando a Carabineros en turnos nocturnos.

El Administrador Municipal **SR. VALLEJOS** agrega a la información sobre vigilancia, que se planteó la adquisición de un sonómetro y se planteó un oficio a la Superintendencia solicitando delegar la autorización a los Inspectores para que puedan ejercer este control que sólo compete al Servicio de Salud.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** propone en materia de descentralización, que paralelo al estudio del PLADECO pudieran destinar 2 ó 3 profesionales para hacer un estudio de Estrategia Regional de Desarrollo, pensando en ser cabecera de Región, revisando la Estrategia del Bío Bío porque contiene temas de Ñuble que nos pueden servir para este estudio, para adelantarnos a la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble, en la tarea de lograr financiamiento para el Área Metropolitana, en la que el liderazgo corresponde al Alcalde de Chillán.

Se suma a la propuesta de la Presidenta de la Comisión Educación, en relación a las actividades de la Corporación Cultural de Chillán que ha tenido presentaciones muy interesantes.

Ayer domingo en la tarde se presentó en el Teatro Municipal la Orquesta de Cámara Municipal Liceo Claudio Arrau, piensa que a futuro esta orquesta podría llegar a ser la Orquesta Sinfónica de Ñuble. Felicitaciones y hay que pensar en la proyección de esta orquesta como cabecera regional.

Informa que estuvo en una reunión con la Directora de Villa El Nevado, quienes solicitan la limpieza del Estero Las Toscas que no se limpia hace más de 10 años.

Recuerda que el jueves próximo a las 10.30 horas convocará a una reunión de la Comisión Planificación y Hacienda para informar varias modificaciones presupuestarias que están pendientes y a continuación echar a andar la Comisión de Fomento Productivo.

## **8.- ACUERDOS.**



*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/863/2017 del 26.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Villa Parque Ñuble.*

*Votan a favor la Sra. Hormazábal y los Señores Zarzar, Vaccaro, Huepe y Benavente. Total cinco votos.*

*Rechazan los Señores Sepúlveda y López. Total dos votos.*

**ACUERDO N° 469/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos de rechazo, aprobar los nombres de Conjunto Habitacional, calles y pasajes que se indican:*

*CONJUNTO HABITACIONAL: VILLA PARQUE ÑUBLE.*

**CALLES:**

*Calle Uno : Calle Senderos de Chile.  
Calle Dos : Calle Huemules.  
Calle Tres : Calle Los Peucos.  
Calle Cuatro : Calle Los Barros.*

**PASAJES:**

*Pasaje Uno : Pasaje Trumao  
Pasaje Dos : Pasaje del Arriero.  
Pasaje Tres : Pasaje Los Ñirres.  
Pasaje Cuatro : Pasaje Las Turbinas.  
Pasaje Cinco : Pasaje Laguna El Lobo.  
Pasaje Seis : Pasaje Laguna El Toro.  
Pasaje Siete : Pasaje Laguna Bejar.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. D.T. N° 2000/276/2017, del 12.07.2017, que solicita acuerdo para aprobar cambios de ubicación y eliminación de estacionamientos con parquímetros.*

**ACUERDO N° 470/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el cambio de perpendicular a paralelo los estacionamientos ubicados en Av. Libertad, entre Claudio Arrau y 18 de Septiembre y eliminar los catorce estacionamientos que la empresa concesionaria solicita sean descontados del canon municipal y rebajados de la cantidad total de los estacionamientos concesionados según el siguiente detalle:*

**1.-CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE:**

EJE	TRAMO	CUPOS
AV. LIBERTAD N° 300 A	CLAUDIO ARRAU Y CARRERA	17

AV. LIBERTAD N° 300 B	CLAUDIO ARRAU Y CARRERA	18
AV. LIBERTAD N° 400	CARRERA Y 18 DE SEPTIEMBRE	09
	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

2.-AUMENTO Y CAMBIO DE MODALIDAD DE PERPENDICULAR A PARALELO:

EJE	TRAMO	CUPOS
AV. LIBERTAD N° 300	CLAUDIO ARRAU Y CARRERA	17
AV. LIBERTAD N° 400	CARRERA Y 18 DE SEPTIEMBRE	13
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

3.- DEBIDO A QUE LA CANTIDAD ORIGINAL DE ESTACIONAMIENTOS ES SUPERIOR A LA NUEVA SITUACIÓN QUE GENERA EL PROYECTO DE CICLOVIA, SE TIENE UNA DIFERENCIA DE 14 CUPOS QUE SERÁN REBAJADOS DEFINITIVAMENTE DEL TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN

EJE	CANTIDAD CUPOS	OBSERVACIONES
AV. LIBERTAD N° 300	14	CABE SEÑALAR, QUE LA EMPRESA CONCESIONARIA SOLICITA QUE LOS ESTACIONAMIENTOS SEAN DESCONTADOS DEL CANON MUNICIPAL Y REBAJADO DE LA CANTIDAD TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS.  LOS QUE DISMINUIRAN DE 994 A 980 CUPOS.
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1429/2017 del 13.07.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 04/17, denominada Construcción Bodega Municipal, Dirección de Administración y Finanzas.

**ACUERDO N° 471/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la propuesta pública N° 04/17, denominada CONSTRUCCIÓN BODEGA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, al oferente SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA., por un monto de \$ 100.828.602 (Cien millones ochocientos veintiocho mil seiscientos dos pesos), con un plazo de ejecución de 85 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1440/2017 del 14.07.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

**ACUERDO N° 472/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Chillán:

**GESTION INTERNA**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
24.03.101.001	A EDUCACION	16.374
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$16.374</b>

**SERVICIOS A LA COMUNIDAD – TRANSFERENCIA A SALAS CUNAS**

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.03.101.001	A EDUCACION (SALAS CUNAS)	16.374
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$16.374</b>

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1445/2017 del 17.07.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

*Votan a favor la Sra. Hormazábal y los Señores Zarzar, Huepe, Benavente, López y Vaccaro. Total seis votos.*

*Se abstiene el Sr. Sepúlveda.*

**ACUERDO N° 473/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal:*

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
2440	CONSTRUCCION TECHUMBRE MERCADO PLAZA SARGENTO ALDEA	207.319
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$207.319</b>

**1. SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECPLA – FONDEVE**

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.010	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - FONDEVE	100.349
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$100.349</b>

**2. SERVICIOS A LA COMUNIDAD – DOM**

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	106.970
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$106.970</b>

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1446/2017 del 17.07.2017, que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2017.*

**ACUERDO N° 474/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.*

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEVOLVO</b>	ADQUISICION DE MEDALLAS, PAGO ALOJAMIENTO Y PASAJES JUECES, PAGO AMPLIFICACION Y HONORARIOS JUECES, PARA REALIZAR CAMPEONATO LIGA INTERREGIONAL	1.250.000

**ACUERDO N° 475/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	<b>CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TAE SA NIM</b>	ADQUISICION DE PETOS, GUANTILLAS, EMPEINERAS E INGUINALES DE TAEKWONDO, PARA IMPLEMENTAR CLUB	280.000

**ACUERDO N° 476/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

#### OTRAS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL DE CHILLAN</b>	CONFECCION DE LIENZOS, EDICION AUDIOVISUAL PARA PROYECCION, ADQUISICION DE MUEBLE CAJONERA, PLANCHA VAPOR, MAQUILLAJE, VESTUARIO, GENERO, CALZADOS, SOMBREROS, CHAQUETAS, MALLAS GIMNASIA, FAJAS HUASO, PANTALON BUZO, CORTAVIENTOS, CONFECCION VESTUARIO, BLONDAS, CINTAS, CIERRES, CIERRE AMERICANO, BOTONES, BARRA SILICONA, SILICONA LIQUIDA, VELCRO, HILOS, ELASTICOS, PASAMANERIA, FLORES ARTIFICIALES, PESTAÑAS POSTIZAS, PEGAMENTO PESTAÑAS, ACORDEÓN, CUERDAS, MANDOLINA, MAZOS, BAQUETAS, GUITARRAS Y UKELE, PARA PUESTA EN ESCENA DE OBRA MUSICAL LA LEYENDA DE LA GUITARRERA Y GALA ANUAL	5.000.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1447/2017, de fecha 117.07.2017, que solicita acuerdo para aprobar la ampliación de destino de la subvención otorgada a la institución Mutual Santiago Watt Comité Chillán.

**ACUERDO N° 477/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente ampliación de

destino de subvención de la institución Mutual Santiago Watt Comité Chillán.

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION N	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACIÓN DE DESTINO
1.	<b>MUTUAL SANTIAGO WATT COMITÉ CHILLAN</b>	Nº 5.294 del 24.05.2017 Por \$ 400.000	ADQUISICION DE NOTEBOOK Y HORNO ELECTRICO, PARA IMPLEMENTAR MUTUAL	ADQUISICION DE NOTEBOOK Y HORNO ELECTRICO, <b>IMPRESORA Y TINTA</b> PARA IMPLEMENTAR MUTUAL

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1461/2017 del 17.07.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán año 2017.

**ACUERDO N° 478/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

1. GESTIÓN INTERNA.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	24.000
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$24.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.	19.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$24.000</b>

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1462/2017 del 17.07.2017, que solicita acuerdo para aprobar subvención ordinaria año 2017.

**ACUERDO N° 479/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención ordinaria año 2017.

**OTRAS**

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	DESTINO SOLICITADO	MONTO
1.	<b>TALLER DE ARTES MUSICALES Y DE LA REPRESENTACION MUSIC-ARTE</b>	PAGO HONORARIOS CANTANTE, PIANISTA Y DISEÑO GRAFICO, GASTOS IMPRESIÓN DE POSTERS, PENDON Y VOLANTES Y ADQUISICION PIANO ELECTRICO, PARA QUE	500.000

		LA SOPRANO ANA KEMP REALICE CONCIERTO	
--	--	--	--

**ACUERDO N° 480/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención ordinaria año 2017.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	DESTINO SOLICITADO	MONTO
2.	VOCES LIRICAS DE CHILLAN RAMON VINAY	PAGO HONORARIOS CANTANTE, PIANISTA Y DISEÑO GRAFICO, GASTOS IMPRESIÓN Y ADQUISICION PIANO ELECTRICO, PARA REALIZAR CLASES MAGISTRALES Y CONCIERTO DE LA SOPRANO GABRIELA LEHMANN	500.000

### **COMISIÓN ALCOHOLES.**

Informa el Presidente (S) Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes de alcoholes y/o renovaciones informadas en Acta N° 15 de fecha 17 de Julio de 2017.

#### **1.- ORD. N° 100/ 1324 /2017, del 30.06.2017.-**

**SOC. COMERCIAL SALINAS Y MOISAN LTDA.:** Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Argentina N° 242, respuesta desfavorable de Presidenta JJVV N° 2 “Sargento Aldea”, Sra. Raquel Hernández Barrios, informe favorable de Carabineros. (Retro)

Carta rechazo JJVV N° 2 “Sargento Candelaria”, del 10.07.2017.-

**-La Comisión sugiere dejar pendiente.**

Queda pendiente por recomendación de la Comisión acogida por el Sr. Alcalde.

#### **2.- ORD. N° 100/ 1425 /2017, del 13.07.2017.-**

**HECTOR JOSE CARRASCO AEDO:** Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Argentina N° 759, dirección no cuenta con JJVV, informe favorable de Carabineros.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 481/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Héctor José Carrasco Aedo.

Rut. 9.887.654-5

Dirección: Av. Argentina N° 759.

**3.- ORD. N° 100/ 1426 /2017, del 13.07.2017.-**

**HERENCIA SPA.:** Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Argentina N° 266, respuesta desfavorable de Presidenta JJVV N° 2 "Sargento Aldea", Sra. Raquel Hernández Berrios, informe negativo de Carabineros.

**-La Comisión sugiere dejar pendiente.**

**ACUERDO N° 482/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente de alcoholes.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Herencia SPA.

Rut. 76.707.504-9

Dirección: Av. Argentina N° 266.

**4.- ORD. N° 100/ 1375 /2017, del 11.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **13 patentes**, periodo 2017, JVV sin pronunciamiento, no registran partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 483/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de trece patentes de alcoholes, período 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401569	012550218-0	RIVEROS DELGADO JORGE EDUARDO	EL POZO 231 LOS DOMINICOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401054	008585042-3	MENDEZ RAMIREZ SEGUNDO ROLANDO	PADRE HURTADO 30-B VILLA LOS NOGALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	400079	007131029-9	PARDO CABRERA SUSANA DEL CARMEN	AVDA. CHILE 188	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400288	012053828-4	SAEZ MUÑOZ ERWIN ENRIQUE	LOZIER 211 POBLACION ROSITA O'HIGGINS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	404032	004172197-9	FUENTES CONTRERAS RODOLFO ORLANDO	AVDA. COLLIN 1170	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

6	401780	076202728-3	SUPERMERCADO JACQUELINE CARRASCO NORAMBUENA EIRL	ALCANTARA 1082 VILLA BARCELONA	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7	401329	076610967-5	COMERCIALIZADORA Y DIST. ALEJANDRO NAVARRETE EIRL	AVDA. ARGENTINA 381 .	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	402290	076589186-8	ING. Y SERVICIOS INTEGRALES SPA	ARAUCO 1112 LOCAL 5 (PROV. F/6486)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
9	402067	18295829-8	MUÑOZ CONSTANZO ELIZABETH ALEJANDRA	5 DE ABRIL 565 INTERIOR (TRANSF. PROV. F/16149)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
10	402079	076593478-8	SERV. GASTRONOMICOS EMPORIO RESTAURANT LU LTDA.	AVDA. LIBERTAD 1117 (PROV. F/3296)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
11	400039	008374333-6	NASSAR GRANDON GINA JADIYE	AVDA. VICENTE MENDEZ 019	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	400171 401697	007883846-9	AVENDAÑO VASQUEZ JORGE LUIS	18 DE SEPTIEMBRE 37 (2)	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/SALON DE TE O CAFETERIA CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO)

**5.- ORD. N° 100/ 1376 /2017, del 06.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 2 patentes, periodo 2017, no cuentan con JJVV, no registran partes cursado, según anexo adjunto.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 484/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de dos patentes de alcoholes, periodo 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401983	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A	CARRETERA LONGITUDINAL NORTE 134/EL ROBLE 770 LOCAL B/ AVDA. VICENTE MENDEZ 1160/AVDA. ALONSO DE ERCILLA 2780	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)/RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO/SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)(3)
2	401732	013129582-0	MUÑOZ ORTIZ MELCHESEDED ELIU	RAMON SUBERCASEAUX 119 PORTAL DEL LIBERTADOR (TRANSF. PROV. F/ 17778)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**6.- ORD. N° 100/ 1377 /2017, del 11.07.2017.-**



Solicita rechazar o renovar **1 patentes**, periodo 2017, JJVV e informe DOM favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 485/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de la siguiente patente de alcoholes período 2017.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	400908	005501440-K	CID TOLEDO MARIA ANGELICA	TRANSPORTE LAMAR 1262 VILLA LOS PUELCHES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**7.- ORD. N° 100/ 1378 /2017, del 11.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **2 patentes**, periodo 2017, JJVV sin opinión, no registran partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 486/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de dos patentes de alcoholes período 2017, según se indica.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401410	079622180-1	SOCIEDAD COMERCIAL RIESCO DEL PINO LTDA.	PASAJE PINTO LOCAL 1 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
2	400195	005699374-6	DEL PINO POBLETE JUAN ALBERTO	PASAJE SAN NICOLAS LOCAL 26 PASEO LA MERCED (2)	RESTAURANTE DIURNO/EXPENDIO DE CERVEZA

**8.- ORD. N° 100/ 1379 /2017, del 11.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **1 patentes**, periodo 2017, JJVV no favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.

**Concejales señora Brígida Hormazábal y señor Jorge Vaccaro se abstienen.**

**Concejales señores Camilo Benavente, Víctor Sepúlveda, Juan López y Patricio Huepe sugieren aprobar.**

Votan a favor los Señores Zarzar, López, Huepe, Sepúlveda y Benavente. Total cinco votos.

Se abstienen la Sra. Hormazábal y el Sr. Vaccaro.

**ACUERDO N° 487/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos abstenciones, aprobar la siguiente patente de alcoholes, período 2017.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401900	014208717-0	AREVALO CASINER MAKARENA SOLEDAD	ISABEL RIQUELME 539	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

**9.- ORD. N° 100/ 1380 /2017, del 11.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **1 patente**, periodo 2017, JJVV no favorable, registra 4 partes cursado, según anexo adjunto. (Decibel).

**La Comisión presente sugiere por unanimidad rechazar.**

Por el rechazo votan la Sra. Hormazábal y los Señores Zarzar, Benavente, Vaccaro, Huepe y López. Total seis votos.

Por la aprobación vota el Sr. Sepúlveda.

Fundamentación de los votos emitidos.

Fundamentación del voto de rechazo del Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

El Concejal **SR. BENAVENTE** fundamente su voto en los antecedentes negativos del funcionamiento del local, comprende la situación del contribuyente que es un joven empeñoso que ha hecho una gran inversión; su decisión tiene que ver con partes cursados, informe negativo de Carabineros, mal comportamiento de sus clientes en la vía pública, quejas del jardín infantil vecino, informe negativo de la Junta de Vecinos, antecedentes que no se pueden pasar por alto por respeto a la comunidad, todas las personas quieren vivir en paz y este local no lo permite.

La Concejal **SR. HORMAZÁBAL** basa su decisión de voto de rechazo en los distintos informes negativos de los diferentes vecinos que han hecho llegar al Concejo desde marzo a la fecha, hay Partes Policiales y ocho denuncias. Lo más preocupante es la carta publicada en el Diario La Discusión del Jardín Infantil La Tortuguita por situaciones indecorosas y repudiables cometidos por clientes en estado de ebriedad del local Decibel en la propiedad privada de la Torcuda, situaciones reñidas a la moral como muchas otras y hay muchos reclamos con argumentos que así lo avalan.

Por haberse cumplido la hora de término reglamentaria se acuerda una prórroga de 30 minutos.

El Concejal **SR. HUEPE** fundamenta su voto de rechazo en los antecedentes analizados por la Comisión: cinco infracciones de Carabineros, cuatro de ellas por venta de alcohol sin consumo de alimentos y una por ruidos molestos, la carta de la Junta de Vecinos N° 2, solicitando la no renovación de la referida patente por comportamientos inadecuados de los clientes al salir del local, ruidos molestos para los vecinos y faltas de respeto al establecimiento para niños Jardín La Tortuguita y numerosos reclamos ingresados a la Oficina de Informaciones de la Municipalidad. Son las razones que motivan su voto de rechazo de la renovación de la referida patente.

El Concejal **SR. LÓPEZ** fundamenta su voto de rechazo coincidiendo en las causales mencionadas por la Concejal Sr. Hormazábal y los Concejales Señores Benavente y Huape, que han sido analizadas en numerosas oportunidades en la Comisión y no se ha visto un cambio favorable. Aclara que para él resulta una situación preocupante porque quedan personas sin su fuente laboral, pero al contribuyente se le ha dado una segunda oportunidad y no se han corregido las faltas cometidas.

El Concejal **SR. VACCARO** justifica su voto de rechazo con el afán de dar una señal a toda la comunidad, Chillán necesita empresarios responsables, durante un año se observó el comportamiento del local y las condiciones no han mejorado, lo peor es que se han agravado con el tiempo, de aprobar la renovación de su patente, estaríamos dando una pésima señal de respeto a la comunidad, cinco infracciones ante el Juzgado de Policía Local son un agravante suficiente para tomar una decisión. Espera que aprendan de esta determinación y que emprendan una nueva actividad recreativa para la juventud y que no altere su entorno.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** fundamenta su voto de rechazo en el cúmulo de antecedentes negativos del contribuyente, si todos respetaran a los vecinos y a su entorno no sería necesario fiscalizar; en este caso las infracciones han sido reiterativas ya han causado una seguidilla de problemas inaceptables, el respeto a los vecinos es fundamental y a pesar de las infracciones cursadas siguen igual. Cero respeto a los vecinos lo que no debe ocurrir en un sector donde los vecinos necesitan tranquilidad para vivir dignamente.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** fundamenta su voto favorable en que la actual Ordenanza de Alcoholes tiene vacíos que pueden conducir a errores o equivocaciones, eso hay que mejorarlo, las Juntas de Vecinos emiten opiniones que no interpretan lo que piensan los vecinos colindantes, y las Juntas de Vecinos emiten opiniones de personas que ni conocen el local. Por otra parte, en el caso de Decibel, han hecho importantes inversiones, han pagado estudios carísimos para la medición de ruidos, han reunido más de mil firmas que se oponen a cerrar Decibel, antecedentes que han recibido hace apenas una hora,

razón por la que deberían dejar pendiente antes de rechazar, por su parte, no está dispuesto a rechazar la solicitud sin antes estudiar los nuevos antecedentes aportados, razón por la que voto aprobar la solicitud de renovación de patente de Decibel.

**ACUERDO N° 488/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos de rechazo y una a favor, rechazar la renovación de patentes de alcoholes período 2017, del siguiente contribuyente (Decibel).

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	402065	016784406-5	JONATHAN ISAAC FLORES CANALES	VEGA DE SALDIAS 645	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

**10.- ORD. N° 100/ 1389 /2017, del 07.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **8 patentes**, periodo 2017, JJVV favorable, no registran partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 489/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de ocho patentes de alcoholes, período 2017, según el siguiente detalle:

N°	Rol	Rut	NOMBRE	Dirección Comercial	Actividad Comercial
1	401610	014434428-6	JULIO ARRIAGADA LUCIANO ANDRES	TORRES DEL PAINE 963 VILLA LOS VOLCANES VIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401743	076331156-2	ALVIAL Y FAMILIA LTDA.	AVDA. LIBERTAD 754 (TRANSF. F/ 18308)	SALON DE TE O CAFETERIA (CON EXPENDIO DE CERVEZA-SIDRA Y VINO)
3	401915/401916	006317674-5	PINO LILLO GILDA DE LOURDES	RIO VIEJO 1150 (2)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO/DISCOTECA
4	400673	005757740-1	FIGUEROA VALLADARES JUAN	MAIPON 502-A	EXPENDIO DE CERVEZA
5	402291	076160771-5	GASTRONOMIA LOS ANGELES LTDA.	AVDA. ECUADOR 782	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
6	401601	76649646-6	REST. DANIEL CESPEDES ARIAS EIRL	AVDA. ARGENTINA 295 (TRANSF. PROV. F/ 17824)	RESTAURANTE NOCTURNO

7	400850	15218565-0	JARA GUTIERREZ FELIPE IGNACIO	RIO VIEJO 1297 LOCAL 3 (TRANSF. F/ 17671)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
---	--------	------------	--	--	---

**11.- ORD. N° 100/ 1419 /2017, del 12.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **2 patentes**, periodo 2017, JJVV informe favorable, no registran partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 490/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de dos patentes de alcoholes, periodo 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	401267	010746787-4	GUTIERREZ CABEZAS ANA MARGARITA	PJE. CERRO PULMAHUE 1440 LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401551	077261280-K	<b>FALABELLA RETAIL S.A.</b>	EL ROBLE 770 LOCAL A	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**12.- ORD. N° 100/ 1427 /2017, del 13.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **1 patentes**, periodo 2017, JJVV sin pronunciamiento, registra 4 partes cursado, según anexo adjunto. (Matahary).

**La Comisión presente sugiere por unanimidad rechazar.**

**ACUERDO N° 491/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, rechazar la renovación de una patente de alcoholes, periodo 2017, según se indica.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	402048	015826264-9	CONTRERAS CASTILLO JORGE EDUARDO	CONSTITUCION 860	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

Los Señores Concejales fundamental sus votos de rechazo en términos similares a los del Acuerdo N° 488/17, número de infracciones cursadas, emisión de ruidos molestos y quejas de los vecinos, entre otros.

**13.- ORD. N° 100/ 1428 /2017, del 13.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **4 patentes**, periodo 2017, JJVV favorable, no registran partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 492/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de cuatro patentes de alcoholes, período 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	401281	010267828-1	ROZAS MORALES ARNOLDA	ÑUBLE 107 VILLA DOÑA FRANCISCA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401420/401502	014265406-7	PINTO AGUIRRE YESSICA	CERRO ROBLE 1244 VILLA LOMAS DE ORIENTE/CERRO ROBLE 1363 VILLA LOS VOLCANES VII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	400114	014555167-6	MARTINEZ VASQUEZ MIRTHA JANETT	EL VOLCAN 658 VILLA LOS PUELCHES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

**14.- ORD. N° 100/ 1442 /2017, del 14.07.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **2 patentes**, periodo 2017, JJVV favorable, no registran partes cursado, según anexo adjunto.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 493/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de dos patentes de alcoholes, período 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	400049	013130590-7	MEDINA SAN MARTIN GERALDINE	ALONSO DE ERCILLA 279	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	401127	007765345-7	QUEZADA BELMAR MERY LIBERTAD	MARTA COLVIN 1023 PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**15.- ORD. N° 100/ 1441 /2017, del 14.07.2017.-**

**EVELYN MATILDE MONSALVE CANDIA:** Solicita Traslado patente Rol 401724, Microempresa Familiar Minimercado (Comercial y Alcoholes), desde Enrique Torres Cuevas N° 305, Villa Padre Hurtado II, a Creación N° 2031, Villa Creación, respuesta desfavorable de

Presidente JJVV N° 20 "Villa Creación", Sr. Guillermo Saldías Vera, informe favorable de Carabineros.

-Adjunta firmas de vecinos que están de acuerdo que se instale patente.

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 494/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

Traslado de patente rol 401724, Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alcoholes.

Contribuyente: Evelyn Matilde Monsalve Candia.

Rut. 15.875.048-1

Dirección: Creación N° 2031, Villa Creación.

Dirección anterior: Enrique Torres Cuevas N° 305, Villa Padre Hurtado II.

**16.- ORD. N° 100/ 1429 /2017, del 13.07.2017.-**

**Solicita rechazar o renovar 1 patente, periodo 2017, JJVV No Favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.**

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 495/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de una patente de alcoholes, periodo 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401724	15875048-1	MONSALVE CANDIA EVELYN MATILDE	CREACION 2031 VILLA CREACION	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**17.- ORD. N° 100/ 1430 /2017, del 13.07.2017.-**

**Solicita rechazar o renovar 1 patente, periodo 2017, JJVV sin pronunciamiento, no registran partes cursado, según anexo adjunto.**

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 496/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de una patente de alcoholes, periodo 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
----	-----	--------	-----------------------	-----------	------

1	400437	080208600-8	CLUB DE ÑUBLE	18 DE SEPTIEMBRE	224	CLUB SOCIAL
---	--------	-------------	---------------	---------------------	-----	-------------

**18.- ORD. N° 100/ 1448 /2017, del 17.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 1 patente, periodo 2017, JJVV No Favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.*

*La Comisión sugiere aprobar dejarla pendiente hasta reunir mayores antecedentes.*

**19.- ORD. N° 100/ 1449 /2017, del 17.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 3 contribuyentes, periodo 2017, JJVV Favorable, no registra partes cursado, según anexo adjunto.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 497/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de tres patentes de alcoholes, periodo 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	400110	053303886-7	INOSTROZA SOTO YANET MATILDE Y OTRO	VIOLETA PARRA 1250 PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400438	082322100-2	CENTRO ESPAÑOL CHILLAN	ARAUCO 555	CLUB SOCIAL
3	401562	10292992-6	MALDONADO ARRIAGADA PATRICIA DEL CARMEN	CAM. CATO KM. 16 PARCELA 2 LA ESPERANZA S/N (TRANSF. MEF F/ 19326)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**20.- ORD. N° 100/ 1450 /2017, del 17.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 1 contribuyente, periodo 2017, JJVV sin pronunciamiento, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 498/17.** EL H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de una patente de alcoholes, periodo 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
----	-----	--------	--------------------------	-----------	------



1	402050	005917897-0	BUSTOS FLORES RICARDO JUAN	AVDA. LOS PUELCHES 186	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
---	--------	-------------	-------------------------------	---------------------------	-------------------------------------

**21.- ORD. N° 100/ 1451 /2017, del 17.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 1 contribuyente, periodo 2017, JJVV con Directorio Vencido, no registra partes cursado, según anexo adjunto.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 499/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de una patente de alcoholes período 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401097	13860585-k	PARADA TRONCOSO JENARO ANDRES	EMMANUEL 1587 VILLA EMMANUEL	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**22.- ORD. N° 100/ 1452 /2017, del 17.07.2017.-**

*Solicita rechazar o renovar 2 contribuyente, periodo 2017, JJVV sin pronunciamiento, no registra partes cursado, según anexo adjunto.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 500/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de dos patentes de alcoholes, período 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	402077	076487761-6	COMERCIAL Y GASTRONOMICA WMW LTDA.	ISABEL RIQUELME 629	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
2	402292	016734356-2	LEIVA MUÑOZ MARIA JOSE	AVDA. PADRE ALBERTO HURTADO 161 SANTA ELVIRA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

**23.- ORD. N° 100/ 1453 /2017, del 17.07.2017.-**

*PATRICIA MALDONADO ARRIAGADA: Solicita Traslado patente Rol 401562, Microempresa Familiar Minimercado (Comercial y Alcoholes), desde Rosauro Acuña N° 851 a Camino a Cato km 16, parcela 2 La Esperanza, respuesta favorable del Presidente JJVV N° 18 R "Esperanza de Cato", Sr. Víctor Hugo Ibáñez Jiménez, informe favorable de Carabineros.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 501/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

*Traslado de patente Rol 401562, Microempresa Familiar.*

*Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alkoholes).*

*Contribuyente: Patricia del C. Maldonado Arriagada.*

*Rut. 10.292.992-6*

*Dirección: Camino a Cato Km. 16, parcela N° 2, La Esperanza.*

*Dirección anterior: Rosauro Acuña N° 851.*

**24.- ORD. N° 100/ 1454 /2017, del 17.07.2017.-**

*JENARO ANDRES PARADA TRONCOSO: Solicita Traslado patente Rol 401097, Microempresa Familiar Minimercado (Comercial y Alkoholes), desde Avda. Libertad N° 90 a Camino a Emmanuel N° 1587 Villa Emmanuel, Certificado N° 766 del Secretario Municipal indicando que el directorio no se encuentra vigente, informe favorable de Carabineros.*

**La Comisión presente sugiere por unanimidad aprobar.**

**ACUERDO N° 502/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el traslado de patente Rol 401097.

*Traslado de patente rol 401097, Microempresa Familiar.*

*Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alkoholes).*

*Contribuyente: Jenaro Andrés Parada Troncoso.*

*Rut. 13.860.585-K*

*Dirección: Emmanuel N° 1587, Villa Emmanuel.*

*Dirección anterior: Av. Libertad N° 90.*

**Ord. N° 100/1460/2017 del 17.07.2017.**

*Solicita renovación de una patente período 2017, no registra partes cursados, con informe favorable de la Junta de Vecinos Central.*

**ACUERDO N° 503/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de una patente de alcoholes período 2017, según el siguiente detalle:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
401421	76486894-3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MANUEL ANDRES JARA BAO EIRL	EL ROBLE 933-B (TRANSF. PROV. F/136350)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

Ord. N° 100/1459/2017 del 17.07.2017.

Solicita renovación de una patente de alcoholes, período 2017, no registra partes cursados, con informes favorables de la Junta de Vecinos Schleyer y de Sernatur.

**ACUERDO N° 504/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de una patente de alcoholes, período 2017, según el siguiente detalle:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
401820	076602750-4	ESPACIO ACTIVO CIA. LTDA. <b>(BARTOLO)</b>	AVDA. SCHLEYER 130	RESTAURANTE DE TURISMO

Se levanta la sesión a las 21.00 horas.